

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3970 *MANUFACTURAS PAULOWSKY, S.L.U.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 RECICLADOS PAULOWSKY, S.L.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión al artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 30 de abril de 2021, por acta de consignación de decisiones del socio único de la entidad "Manufacturas Paulowsky, S.L.U." (la "Sociedad"), ha aprobado la segregación de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, "Reciclados Paulowsky, S.L.U." (la "Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación"), en los términos establecidos en el proyecto de segregación formulado por el órgano de administración de la Sociedad en fecha 29 de abril de 2021.

La segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad dedicada a la actividad de "fabricación y comercialización de materias plásticas, así como la recuperación de materias primas de plástico", constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación y la atribución de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación a la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de LME.

Valencia, 24 de mayo de 2021.- El Administrador único de Manufacturas Paulowsky, S.L.U., Francisco Juan Pau Ortiz.

ID: A210035751-1